



SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA

**CONCEJO MUNICIPAL
2012-2016**

**SESION ORDINARIA
N° 17**

**COLINA, 10 DE JUNIO DE 2016
SECRETARIA MUNICIPAL**

SESION DE CONCEJO N° 17

SESION : **ORDINARIA**

FECHA : **10 DE JUNIO de 2016**

HORA : **10:30 horas**

LUGAR : **SALA DE REUNIONES DEL H. CONCEJO MUNICIPAL**

CONCEJALES PRESENTES : **GONZALO TORRES FERRARI
ANDRES VASQUEZ MEDINA
ALEJANDRA BRAVO HIDALGO
MAXIMO LARRAIN GEISSE
JORGE BOHER FERRADA
PABLO ATENAS VALENZUELA**

FUNCIONARIOS : **DAVID VEGA
ANGELA PRADO
ALVARO QUILODRAN
MANUEL NUÑEZ
AMORY HORMAZABAL
CAROLINA HERNANDEZ
PATRICIO DURAN
ANIBAL CALDERON** **JURIDICO
SECPLAN
A. URBANO
FINANZAS
DIDECO
ASEO
SEGURIDAD
ASESOR SEC.**

OTROS : **RODRIGO OPAZO** **CULTURA**

PRESIDE : **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

SECRETARIO : **ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

TABLA DE LA SESION ORDINARIA N° 17 DEL 10.06.2016

- 1.- Lectura Acta Anterior
- 2.- Cuentas
- 3.- Autorización del H. Concejo Municipal para adjudicar la licitación pública denominada "**Servicio de Asesoría a la Inspección Técnica, del Servicio de Tratamiento Intermedio y Disposición Final de Residuos Sólidos**", ID 2483-24-LP16, al oferente Bravo Energy Chile S.A, RUT: 96.726.750-3, por un monto \$ 13.250.000.- más IVA, proceso licitatorio gestionado por el Consejo de Alcaldes "Cerros de Renca".
- 4.- Autorización del H. Concejo Municipal para adjudicar licitación pública denominada "**Habilitación y conservación de caminos rurales comuna de Colina**" ID 2686-26-32-LR16 al oferente Guzmán Reyes Construcciones S.A. por un monto total de \$ 451.167.526.- IVA incluido.
- 5.- Autorización del H. Concejo Municipal para aceptar la donación de Inmobiliaria La Reserva Ltda. de la conexión realizada entre Alba I y Alba II.
- 6.- Varios
- 7.- Cierre de la sesión.

SESION ORDINARIA N° 17 DEL 10.06.2016

1.- Lectura Acta Anterior

Pendientes Actas Nos. 13, 14, 15 y 16

- 3.- **Autorización del H. Concejo Municipal para adjudicar la licitación pública denominada "Servicio de Asesoría a la Inspección Técnica, del Servicio de Tratamiento Intermedio y Disposición Final de Residuos Sólidos", ID 2483-24-LP16, al oferente Bravo Energy Chile S.A, RUT: 96.726.750-3, por un monto \$ 13.250.000.- más IVA, proceso licitatorio gestionado por el Consejo de Alcaldes "Cerros de Renca".**

Alcalde: Anuncia el presente tema.

Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato: Expone en power point

PROPUESTA DE ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA

**"Servicio de Asesoría a la Inspección Técnica,
del Servicio de Tratamiento Intermedio y
Disposición Final de Residuos Sólidos"**

ID 2483-24-LP16

Junio 2016



1.- COMITÉ EJECUTIVO DE LICITACIÓN

Nombre	Institución
	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE ALCALDES "CERROS DE RENCA".
	MUNICIPALIDAD DE LO PRADO
	I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
	MUNICIPALIDAD DE LO PRADO
	MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
	MUNICIPALIDAD DE LAMPA
	MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA



2.- CONDICIONES GENERALES DE LA LICITACIÓN

2.1 Mandante	Municipalidad de Quilicura
2.2 Unidad Ejecutora	Comité Ejecutivo de Licitación
2.3 Tipo de Contrato	Contrato a suma alzada mensual, a plazo fijo por cuatro (4) años, a contar del 16 de junio de 2016.

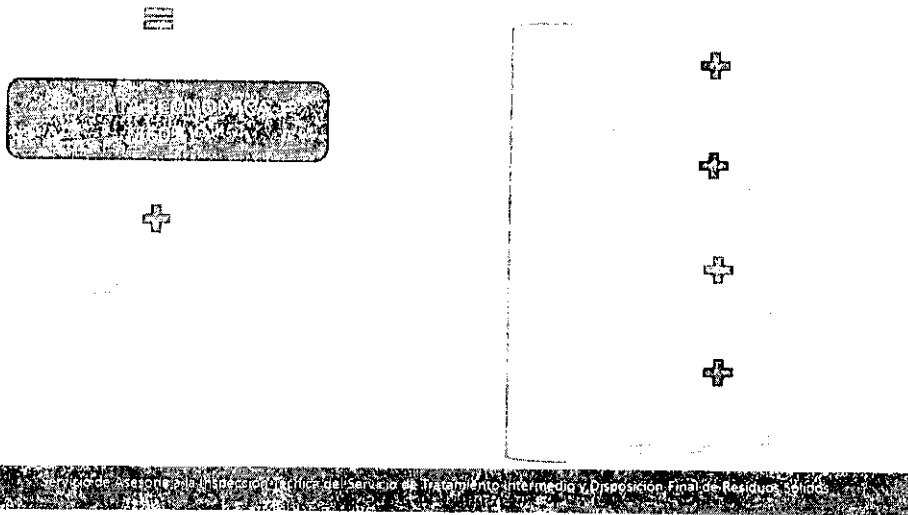
3.- OFERENTES

	96.726.750-3
	96.680.350-9



4.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
(100%)



5.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

5.1.- OFERTA ECONÓMICA:

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{MEJOR OFERTA}}{\text{OFERTA A EVALUAR}} * 100$$

	\$13,250,000	57,98
	\$13,667,695	52,53

5.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

5.2.- OFERTA TÉCNICA:

	9,6	9,6
	10,63	13,6
	9,6	8,64
	4	2,4
	2,24	1,59
	94,05	88,36

6.- EVALUACIÓN FINAL

OFERTA ECONOMICA	57,98	52,53
OFERTA TÉCNICA	36,07	35,83
	94,05	88,36
	-2,00%	0%
	92,05	88,36

7.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consideración a la evaluación de las ofertas antes descritas, el Comité Ejecutivo de Licitación sugiere adjudicar la licitación pública denominada "SERVICIO DE ASESORÍA A LA INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO INTERMEDIO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS", ID 2483 24 1716, a la empresa **BRAVO ENERGY CHILE S.A.**, RUT 96.726.750-3, por un monto mensual de \$13.500.000 mas IVA, monto que es prorrateado entre las comunas miembros del Consejo de Alcaldes "Cerros de Renca" dependiendo del tonelaje generado mensualmente.



Directora de Aseo: El Monto que le correspondería a la Municipalidad de Colina son aproximadamente \$ 220.000.- con la participación del 12% dentro de los otros municipios.

Concejal Larrain: ¿A qué porcentaje corresponde?

Directora de Aseo: Equivale al 2% del volumen v/s Santiago que es la municipalidad más generadora, que tienen la participación del 17% y equivale más menos a \$ 1.500.000.-

Concejal Larrain: ¿Cuáles son las municipalidades integrantes de Alcaldes Cerros de Renca, que están participando en este proceso?

Directora de Aseo: Son 15 municipios, Cerro Navia, Conchalí, Independencia, Lampa, Las Condes, Lo Barnechea, Lo Prado, Pudahuel, Quilicura, Quinta Normal, Recoleta, Renca, Santiago, Vitacura y Colina.

Alcalde: Reseña como se gestó la unión de los Alcaldes Cerros de Renca, el motivo del mismo y la función que cumple la Empresa Energy, dentro del proceso del retiro de residuos.

El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema:

Concejal Torres: Apruebo.

Concejal Vásquez: Apruebo.

Concejala Bravo: Apruebo.

Concejal Larrain: Apruebo

Concejal Boher: Apruebo

Concejal Atenas: Apruebo

Alcalde: Apruebo

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 81-2016.

VISTOS: Estos antecedentes: Informe de Evaluación de la licitación pública denominada "Servicio de asesoría a la inspección técnica, del servicio de tratamiento intermedio y disposición final de residuos sólidos" ID-2483-24-LP16, de fecha 29 de marzo de 2016, firmada por el Comité Ejecutivo de la Licitación, que la conforman las Municipalidades de: Santiago, Lo Prado, Cerro Navia, Lampa, Lo Barnechea y la Secretaria Ejecutiva del Consejo de Alcaldes "Cerros de Renca", a través de la cual proponen adjudicar a la Empresa Bravo Energy por un monto de \$ 13.250.000.- ; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "**Servicio de asesoría a la inspección técnica, del servicio de tratamiento intermedio y disposición final de residuos sólidos**" ID-2483-24-LP16 a la empresa Bravo Energy, por un monto de \$ 13.250.000.- más IVA, proceso licitatorio gestionado por el Consejo de Alcaldes "Cerros de Renca".

- 4.- Autorización del H. Concejo Municipal para adjudicar licitación pública denominada "Habilitación y conservación de caminos rurales comuna de Colina" ID 2686-26-32-LR16 al oferente Guzmán Reyes Construcciones S.A. por un monto total de \$ 451.167.526.- IVA incluido.**


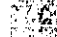

Alcalde: Anuncia el presente tema.

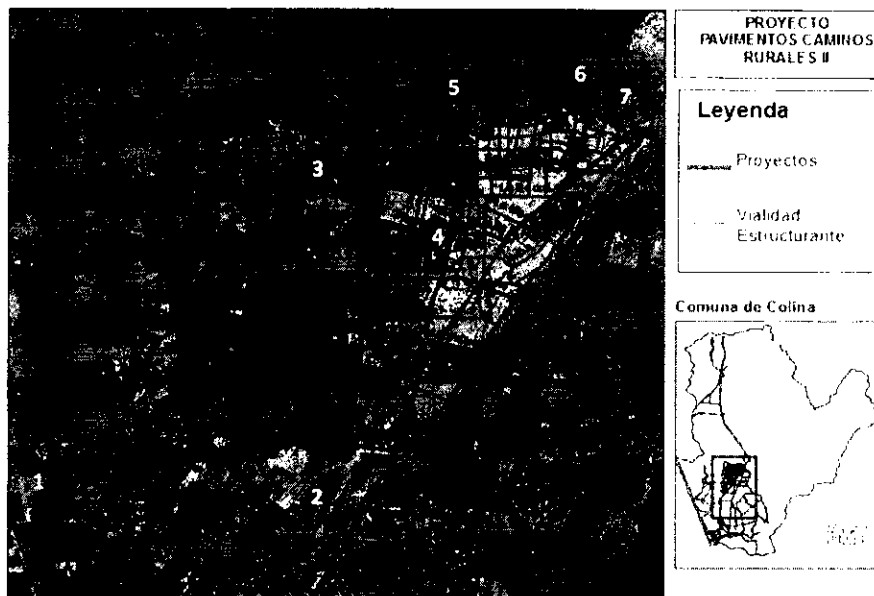
Directora de Secplan: Expone en power point.

**HABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CAMINOS RURALES
COMUNA DE COLINA"
ID N°2686-32-LR16**

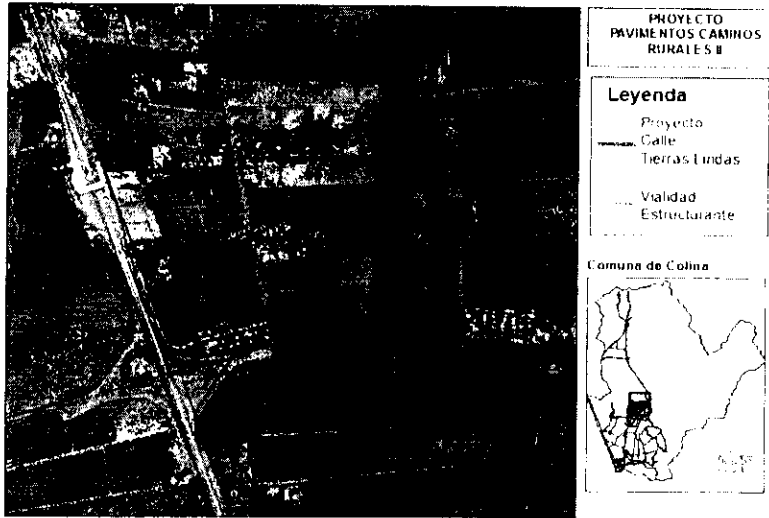
ANTECEDENTES

- Para la ejecución del proyecto Habilitación y Conservación de Caminos Rurales, Comuna de Colina, se llama a licitación pública el día **27 de Abril de 2016**, realizándose la apertura electrónica el día **31 de Mayo de 2016**.
- El objetivo de la licitación es habilitar y conservar diversos caminos existentes en zonas rurales, para los cuales no es posible postular a líneas de financiamiento externas debido a las condiciones de urbanización, formalización de tuición, etc.
- La modalidad de la licitación es por precios unitarios, con una solución tratamiento de paquete estructural de calzada en asfalto de 4 cm de espesor y tratamiento superficial simple.
- **Monto total presupuestario: \$451.167.526.-**, financiamiento municipal.
- **Duración del contrato:** Hasta el 30 de noviembre de 2016.
- **Se presentaron los siguientes proponentes:**

 Guzmán Reyes Construcciones S.A.
 Constructora e Importadora Safe City SPA
 Gino Muñoz Pavez

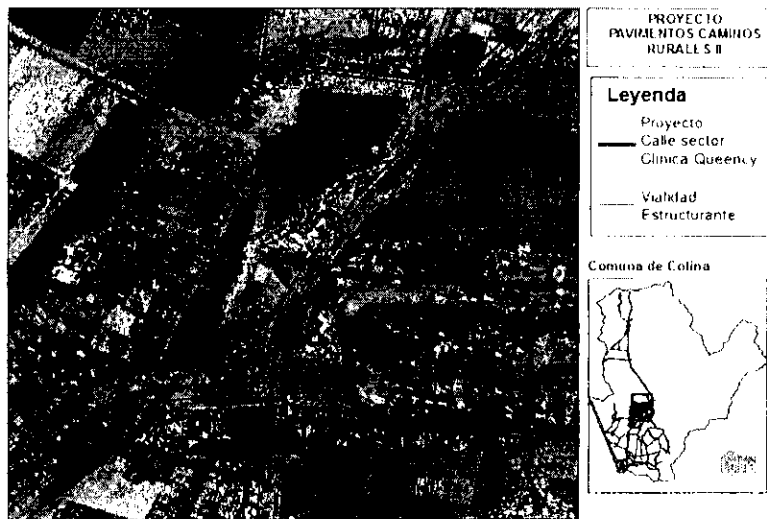


1

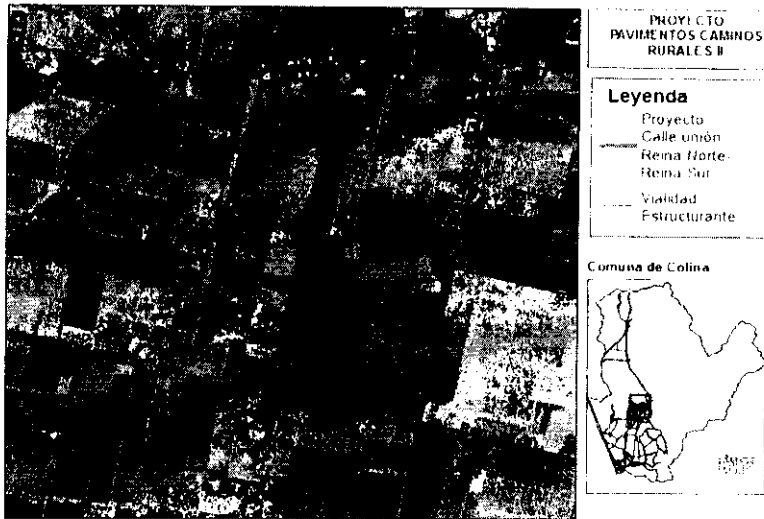


- Calle Tierras Lindas: Tratamiento superficial simple, Largo 782 metros.

2

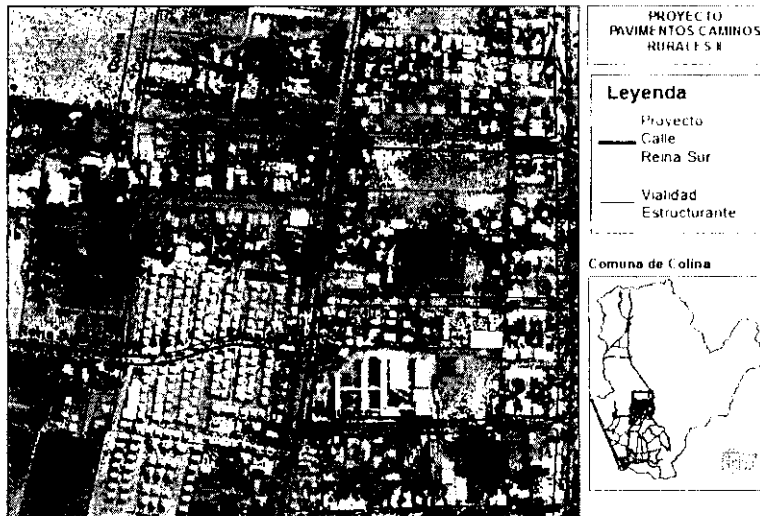


- Calle sector clínica Quincy: Asfalto, Largo 1.162 metros.



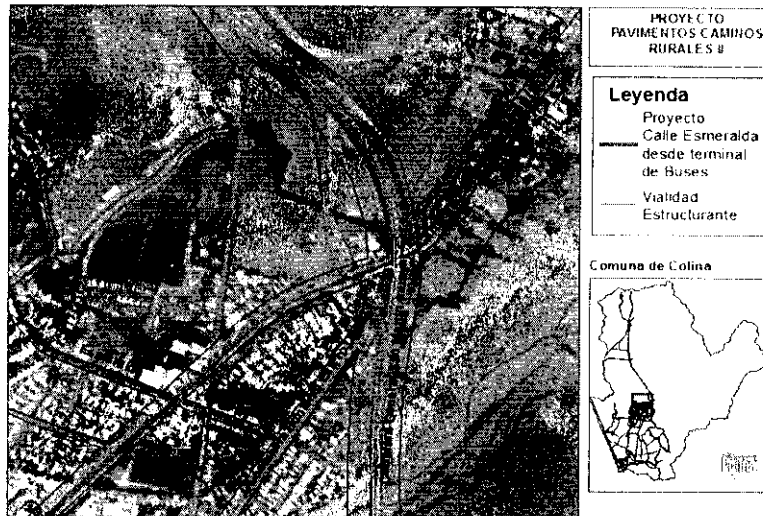
- Calle unión Reina Norte y Reina Sur: Asfalto, Largo 1.040 metros.

4



- Calle Reina Sur (desde calle Aconcagua hasta casona): Asfalto, Largo 233 metros.

7
1.2.1.2.1



- Calle Esmeralda (desde terminal de buses hacia el norte): Asfalto, Largo 540 metros.

Evaluación técnica

- **OFERTA ECONÓMICA (45%)**

La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo a la relación de menor coeficiente para el sector. Esto tomando como referencia el ítemizado propuesto por la unidad técnica en el proceso de licitación.

ITEMIZADO

1	PAVIMENTACION			
1.1	MOVIMIENTO DE TIERRAS MASIVO C/ TRANSP. BOTADERO-PROFORMA	M3		\$ 6,300
1.2	PREPARACION SUB RASANTE	M2	1.00	\$ 815
1.3	SUB BASE ESTABILIZADA E= 0.20 M	M3	1.00	\$ 16,900
1.4	BASE ESTABILIZADA E= 0.15 M.	M3	1.00	\$ 17,650
1.5	IMPRIMACION BITUMINOSA	M2	1.00	\$ 815
1.6	CALZADA ASFALTO E= 0.04 M.	M2	1.00	\$ 6,150
1.7	CALZADA ASFALTO E= 0.05 M.	M2	1.00	\$ 6,720
1.8	TRATAMIENTO SUPERFICIAL SIMPLE (TSS)	M2	1.00	\$ 4,630
2	AGUAS LLUVIAS			
2.1	SUMIDERO	Un	1.00	\$ 722,000
2.2	CAMARAS DECANTADORAS	Un	1.00	\$ 225,000
2.3	ATRAVIESO CALZADA (Incl/ OCCC)	MI	1.00	\$ 13,750
2.4	DREN - Opción 1	ML	1.00	\$ 284,300
2.5	DREN - Opción 2	M3	1.00	\$ 99,580
3	LABORATORIO			
3.1	VISITA LABORATORIO	Un	1.00	\$ 92,500
3.2	TOMA DE MUESTRAS	Un	1.00	\$ 19,200
4	OTROS			
4.1	RETIRO DE ARBOLES EXISTENTES - PROFORMA (Altura promedio 2.00 m)	Un	1.00	\$ 842,000

Evaluación técnica

- OFERTA ECONÓMICA (45%)**

La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo a la relación de menor coeficiente para el sector. Esto tomando como referencia el itemizado propuesto por la unidad técnica en el proceso de licitación.

OFERENTE	COEFICIENTE	PUNTAJE
Guzmán Reyes construcciones S.A.	1,4000	43,39
Construtora e Incorporadora Safe City SPA	1,4300	42,48
Gino Muñoz Pavez	1,3500	45

Evaluación técnica

- OFERTA TÉCNICA (30%)**

- Registro Inscrito (15%)**

Se evaluará de acuerdo al Certificado vigente presentado.

OFERENTE	REGISTRO	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Guzmán Reyes construcciones S.A.	MOP	50	7,5
Construtora e Incorporadora Safe City SPA	MINVU	50	7,5
Gino Muñoz Pavez	MINVU	50	7,5

- Años de Experiencia (20%)**

Se evaluarán los años de experiencia de los participantes, contabilizados a partir del inicio de las obras de la experiencia más antigua, según curriculum adjuntos.

OFERENTE	ANTIGÜEDAD	CONSERVACION	PUNTAJE
Guzmán Reyes construcciones S.A.	2011	100	20
Construtora e Incorporadora Safe City SPA	2011	100	20
Gino Muñoz Pavez	2011	100	20

Evaluación técnica

- TOTAL OFERTA TÉCNICA

OFERENTE	a) Registro Inscto	b) Años de Experiencia	PUNTAJES A + b
CONSTRUYE Construcciones S.A	7,5	20	27,5
Comercio e Importadora Safe City	7,5	20	27,5
Grupo Sasa	7,5	20	27,5

Evaluación técnica

- CAPACIDAD ECONÓMICA (10%)

En este punto se evaluará la capacidad económica presentada por los oferentes, donde se consideraran para la evaluación de este criterio, se utilizaran los datos aportados en el formato N°3

OFERENTE	Capacidad Económica	PUNTAJE	PUNTAJES
CONSTRUYE Construcciones S.A	\$2.831.009.461	100	15
Comercio e Importadora Safe City	\$ 883.477.513	80	12
Grupo Sasa	\$ 485.855.014	60	9

Evaluación técnica

•EVALUACIÓN MEDIOAMBIENTAL (5%)

Se solicita presentar certificaciones emitidos por organismos válidos acreditados en Chile por el Instituto Nacional de Normalización (INN)

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OTORGADO
SECCIONES DE EVALUACIÓN	0	0
CONVOCATORIA	0	0
BASES DE CONCURSO	0	0

Evaluación técnica

• PRESENTACION DE ANTECEDENTES (5%).

Para este criterio de evaluación, las ofertas se compararán entre sí, conforme a los antecedentes presentados y se jerarquizarán otorgándole el máximo puntaje (de 0 a 100 pts.) a las ofertas que presenten la totalidad de antecedentes conforme a bases, y luego, disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado, conforme a lo establecido en el punto 4.2. letra B de las Bases.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OTORGADO
SECCIONES DE EVALUACIÓN	100	5
CONVOCATORIA	100	5
BASES DE CONCURSO	100	5

Evaluación técnica

- **PRESENTACION DE ANTECEDENTES (5%).**

Para este criterio de evaluación, las ofertas se compararán entre sí, conforme a los antecedentes presentados y se jerarquizarán otorgándole el máximo puntaje (de 0 a 100 pts.) a las ofertas que presenten la totalidad de antecedentes conforme a bases, y luego, disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado, conforme a lo establecido en el punto 4.2. letra B de las Bases.

OFERENTE	Ponderación	Puntaje
Guzmán Reyes Construcciones S.A.	100	3
Constructora e Importadora Safe City SPA	100	3
Gino Muñoz Pavez	100	3

Evaluación de la propuesta según ponderación

De acuerdo a lo indicado en los criterios de evaluación, se establece una pauta la cual se aplica a la oferta presentada por los oferentes que a continuación se detallan :

Propuesta	Oferta Económica	Oferta Técnica	Capacidad Económica	Impacto medio ambiental	Presentación Antc.	TOTAL
	45%	35%	15%	2%	3%	100%
Guzmán Reyes Construcciones S.A.	43,39	27,5	15	0	3	88,89
Constructora e Importadora Safe City SPA	42,48	27,5	12	0	3	84,98
Gino Muñoz Pavez	45	27,5	9	0	3	84,5

Propuesta de adjudicación

En vista de los antecedentes expuestos previamente, esta comisión evaluadora viene a proponer al Sr. Alcalde adjudicar la presente licitación al oferente **GUZMAN REYES construcciones S.A.**, RUT 76.815.050-8 , por un monto total de \$451.167.526.- (cuatrocientos cincuenta y un millones ciento sesenta y siete mil, quinientos veintiséis pesos) I.V.A. incluido, por cumplir con los requerimientos técnicos solicitados, y ser la oferta más conveniente.

Los concejales comentan respecto a cada uno de los sectores propuestos para la habilitación y conservación de los caminos rurales.

Ante consulta del **concejal Boher** respecto del camino que va desde Alto Esmeralda que es un camino de tierra que va desde la continuación del camino de la medialuna de Esmeralda, que ese camino es La Catana y tiene una expansión urbana mayor que estos que son como cajones, que la verdad si uno ve la foto se da cuenta del volumen de urbanización o de construcción de casas en estos tramos chiquititos v/s hacer este otro camino que es mucho más transitado y que en cierto momento se usa mucho, donde hubieron varios asaltos, incluso se usan tipo "moteles", que es peligroso y el desarrollo urbano es bastante más grande ahí. **Directora de Secplan** le informa que en el fondo esta modalidad que se está usando en esta licitación, es una modalidad bien propia del área rural y no son los estándares del SERVIU, las veredas se alojan más bien en localidades rurales ¿Por qué? Porque las otras son parte del desarrollos mobiliarios y La Catana la estamos negociando con el proyecto Ayres de Chicureo porque ellos tienen una medida de mitigación sobre la autopista y el MOP la rechazó, entonces ellos tienen que ir renovando esas medidas de mitigación y la idea es proponer que construyan la calle La Catana completa hasta retomar a la calle Santa Filomena y ahí va el desarrollo que puede hacerse de este tipo de vialidades. En cambio acá no hay desarrollo urbano asociado, entonces no llegan posibilidades que nosotros podamos invertir.

Comentan y opinan los concejales respecto a toda la proyección de vialidad de Santa Filomena, y los lugares que abarcaría, por ser muy estratégica esa vía.

Concejala Bravo: ¿Qué pasa cuando el certificado de impacto medio ambiental, ninguna de las tres empresas lo presenta? ¿Es parte de una obligación para tomar una decisión?

Directora de Secplan: No, no es una obligación. Surge debido a la normativa ISO, que para la certificación de la municipalidad, debíamos poner un criterio ambiental en las licitaciones. En general las empresas no lo presentan, y la única que sí lo hizo fue la empresa Starco cuando se licito la basura.

Concejal Atenas: Pero se evalúa

Directora de Secplan: Sí, se evalúa.

Concejal Boher: Alcalde, respecto del porcentaje ambiental, de la exigencia, vi en la evaluación un 5% población medio ambiental, y en la presentación es un 2%.

Alcalde: ¿Qué se mide? Porque si se le pone un porcentaje muy alto, se pone subjetivo.

Directora de Secplan: No, es un certificado que lo emite Medio Ambiente, y hay muy pocas empresas en Chile que están certificadas, y, lo mejor es evaluar algo intermedio, más tangible.

Concejal Boher: Más que evaluar algo, en el fondo es un poco empezar a imprimir a través de Ud. Alcalde que es Presidente de la AMUCH en algunas municipalidades la necesidad de que las empresas se incorporen al sistema ecológico, porque o si no, da lo mismo tenerlo, porque nadie lo tiene. Entonces cuando hay un factor que incide en ganarse o no una licitación, creo que también va a ver un interés de las empresas a incorporarse en el proceso del medio ambiente, entonces en ese sentido (más que puntualmente en estas licitaciones), un poco plantearse al Alcalde como Presidente de la AMUCH. Son temas que también hay que analizar y saber que alcance tiene, porque efectivamente si van a tener un certificado, que sea algo que realmente aporte al medio ambiente.

Da como ejemplo el caso de un amigo que vende computadores y tenía placas solares en el techo, lo que había realizado para obtener la certificación de Medio Ambiente.

Directora de Secplan: Informa que se deberá evaluar ese factor, porque no ha dado los resultados esperados.

Concejala Bravo: Además es injusto, porque una persona que quisiera instalar un caro de comida en cualquier parte de Colina le exigen el SESMA cuyo costo fluctúa entre los 50 – 100 mil pesos (que es mucha plata), en cambio una empresa grande que reciben mucha plata y si finalmente gana la licitación no se le exige, entonces tampoco le veo sentido que este solo para que cumplamos una especie de requisito para lo otro.

Concejal Larrain: ¿Se puede instalar una columna en evaluación por parte de la municipalidad o de una inspección técnica de la municipalidad a esas empresas? Ejemplo: Cualquier empresa que haya trabajado en Colina, y esa evaluación va a determinar que esa empresa no funcione, por lo tanto no le vamos a poder continuar dando trabajo ¿Por qué? Porque en las evaluaciones que se presentan se pone como requisito experiencia, y pudiera ser que su experiencia no fuera en la comuna, entonces debería ser evaluada la experiencia de la empresa en la comuna.

Directora de Secplan: Señala que cualquier iniciativa debe estar contemplada en las bases administrativas, porque debe ser formal.

Comentan y opinan los presentes.

Concejal Vásquez: ¿Cuál es total de metros a pavimentar o mejorar?

Directora de Secplan: Informa que calculan aproximadamente como 7 caminos, y todo dependerá de las condiciones y complejidad de cada camino.

Alcalde: A todos esos caminos hay que ponerles una buena capa de asfaltos y a varios se les deberá subir un poco el asfalto.

Estas platas nos han permitido realizar trabajos impensables, recuerden la explicación que nos dio en sesión de concejo la SEREMI de Obras Públicas “no están haciendo nada en Colina en el presente año” y cada cierto tiempo nos ponemos en conversaciones con la Dirección de Vialidad y tampoco tienen ninguna posibilidad de trabajar en los caminos.

Directora de Secplan: De hecho los fondos los enviaron a la comuna de Til-Til, a nosotros no nos entregaron recursos para ejecución de obras, sí para proyectos.

Concejal Larrain: Aunque no tiene nada que ver con la ejecución de proyectos de los caminos rurales ¿en qué quedo la mejora del camino dentro de la parcelación de Lo Arcaya? De la cual trajimos fotos donde se muestra que estaban haciendo tira el camino unos camiones de muy alto tonelaje.

Alcalde: Se fiscalizo, y se cursaron infracciones.

También hubo unos caminos que se hicieron con otras empresas, y nosotros íbamos hacer unos caminos en la parte final de Camino Coquimbo pero llegó el SERVIU y nos puso todo tipo de problemas, por eso en Camino Coquimbo continuamos con las mitigaciones (está prácticamente listo) y ahí se ejecutaron Palo Alto, Los Almendros, Algarrobo, La Puerta y pendiente los baches de Santa Esther.

Ante inquietud de la **concejala Bravo** respecto a luminarias en la entrada de Casas Viejas, informa el **Sr. Alcalde** que en reunión con los directores municipales hay varios proyectos de luminarias que a pedido de la gente hay que hacer, y van en el contrato de iluminación.

El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema

Concejal Torres: Apruebo.

Concejal Vásquez: Apruebo

Concejal Larrain: Apruebo

Concejala Bravo: Apruebo

Concejal Boher: Apruebo

Concejal Atenas: Apruebo

Alcalde: Apruebo

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 82-2016.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado “Habilitación y Conservación de Caminos Rurales Comuna de Colina”, ID N° 2686-32-LR16. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Directora de Secplan, el Director de Operaciones, el Profesional de Obras Municipales, la Directora de Control (Asesor Comisión), el Asesor Jurídico (Asesor

Comisión), a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por la empresa Guzmán Reyes Construcciones S.A., por un monto total de \$ 451.167.526.- (cuatrocientos cincuenta y un millones ciento sesenta y siete mil quinientos veintiséis pesos) IVA incluido, por cumplir con los requerimientos técnicos solicitados, y ser la oferta más conveniente.3) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la Directora de Secplan; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "Habilitación y Conservación de Caminos Rurales Comuna de Colina", ID N° 2686-32-LR16 a la empresa Guzmán Reyes Construcciones S.A., por un monto total de \$ 451.167.526.- (cuatrocientos cincuenta y un millones ciento sesenta y siete mil quinientos veintiséis pesos) IVA incluido.

Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215-31-02-004-86, denominado "Mejoramiento Caminos Rurales" del presupuesto Municipal Vigente.

Concejal Vásquez: Alcalde, me mandaron un mensaje que en el Alba II Sur, se tapo un bache, pero al parecer se está filtrando agua y al pasar los vehículos volvieron agrandarlo.

Alcalde: Instruye a la Directora de Secplan, ver ese bacheo.

5.- **Autorización del H. Concejo Municipal para aceptar la donación de Inmobiliaria La Reserva Ltda. de la conexión realizada entre Alba I y Alba II.**

Alcalde: Anuncia el presente tema.

Asesor Jurídico: Se está solicitando al concejo la aceptación de la donación y también la autorización para constituir una servidumbre. Los antecedentes previos de esta gestión son los siguientes:

- 1). Inmobiliaria La Reserva Limitada ha manifestado su intención de donar una franja de terreno donde se emplaza "El acceso vial al proyecto La Reserva".
- 2). El objetivo de dicha donación es poder establecer esta faja como un bien nacional de uso público de libre tránsito para el público.
- 3). Se hace presente que Inmobiliaria La Reserva construyó la señalada obra denominada "Conexión entre Alba 1 y Alba 2", a raíz de obras de mitigación establecidas por el Ministerio de Transporte, y que constituye una alternativa de flujo para los vehículos del sector, logrando con su construcción una disminución de viajes y flujos en Avenida Fermín Vergara.
- 4). Sin perjuicio de lo anterior, Inmobiliaria La Reserva se ha comprometido a materializar las obras viales y de saneamiento necesarias según la etapa de desarrollo de su Macro proyecto.
- 5). A raíz de lo señalado precedentemente, se requiere asimismo constituir servidumbres que permitan generar a dicha Inmobiliaria las obras necesarias para este Desarrollo Urbano.

Dichas servidumbres serían de Tránsito, de ocupación y de acueducto

6). Que el artículo 65, letra e), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades señala: "El Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para: Adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a cuatro años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles".

7). El D.F.L. N° 789, que fija normas sobre adquisición y disposición de los bienes municipales, preceptúa lo siguiente:

a). El Artículo 10°, señala que: *"La donación de bienes raíces que se haga a la Municipalidad por cualquiera institución o persona será aceptada mediante un decreto alcaldicio. Estas donaciones estarán exentas de toda clase de impuestos y no requerirán el trámite de la insinuación. Corresponderá a la Municipalidad estudiar y calificar los títulos de dominio del donante y redactar la escritura pública de donación, sin perjuicio de lo previsto en el inciso 2° del artículo 6° del párrafo anterior, la que será suscrita, en representación de la Municipalidad, por el Alcalde o por el funcionario municipal que éste designe.*

b). A su vez, el Artículo 11°, preceptúa que: *"Las donaciones que se hagan a las Municipalidades deberán ser puras y simples.*

Podrán, sin embargo, aceptarse en determinados casos donaciones modales, siempre que la modalidad consista en aplicar el bien a la satisfacción de una necesidad pública determinada que corresponda a las finalidades propias de las Municipalidades."

En conformidad a lo señalado se solicita al H. Concejo Municipal la autorización para aceptar la señalada donación y para constituir las servidumbres que se han señalado precedentemente.

Alcalde: Una aclaración: Cuando se hizo la Av. del Valle se materializó hubo dos formas, una Chamisero y Piedra Roja hicieron convenio con la municipalidad, nos pusieron la plata, se expropió por parte de la municipalidad, se dejó como una área municipal, que posteriormente la entregamos al MOP para la inspección fiscal. La Reserva no hizo eso, porque eran terrenos de ellos o de un tercero, entonces ellos hicieron la obra e hicieron la mitigación correspondiente, pero siguen siendo terrenos de ellos. Entonces ¿qué es lo que están haciendo ahora? dicen "no sacamos nada nosotros con tener este par de ductos sin usar, lo lógico es que sea un área pública" ¿cual es la forma legal?, "donémosle a la municipalidad porque es nuestro", con la obligación de que La Reserva se encargue de mantenerlos. No es un cacho para nosotros sino que pasa a ser parte de la vialidad pública y ellos se encargan de la mantención; y, en el fondo ellos están desarrollando los proyectos de a poco y quieren ir ordenando la situación.

Lo mismo que nos pidió hace pocos días el tema de La Catana, que también compraron los terrenos, ahora están cerrando para que nosotros realicemos la celebración del 18 de Septiembre y este es el último año que se realizará en esa parte, y resulta que el camino de La Catana, forma parte de los terrenos, por lo tanto compraron un camino.

Asesor Jurídico: Respecto a ese camino vamos a hacer bajo la figura de expropiación, pero vamos a suscribir un convenio de expropiación a costo cero.

Alcalde: Es otra forma, podrían haber donado, más fácil.

Asesor Urbano: Alcalde, ese terreno no está en el Plano Regulador, por eso se expropia.

Ante inquietud del **concejal Atenas** respecto a que ese camino es público, le informa el **Asesor Jurídico** que efectivamente, es una situación de hecho, y con esto se regulariza.

El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema

Concejal Torres: Aprueba
Concejal Vásquez: Aprueba
Concejala Bravo: Aprueba
Concejal Larrain: Aprueba
Concejal Boher: Aprueba
Concejal Atenas: Aprueba
Alcalde: Aprueba.

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 83/2016

VISTOS: 1) La propuesta realizada por Inmobiliaria La Reserva Limitada a fin de donar a esta Corporación Edilicia una obra vial que ejecutó dentro de la comuna como medida de mitigación exigida en su oportunidad por la Secretaría Regional Ministerial de Transportes, denominada "Conexión entre Alba 1 y Alba 2"; 2) La solicitud de constituir servidumbres de tránsito, de ocupación y de acueducto en favor de la citada Inmobiliaria, para poder cumplir con reparaciones y mejoras que deba realizar en el desarrollo del proyecto inmobiliario, satisfaciendo una necesidad pública para la zona, como son las obras para el escurrimiento de las aguas lluvias.

CONSIDERANDO: 1). La importancia de generar una adecuada red vial o alternativas de Flujo para los vehículos del sector, en especial en Avenida Fermín Vergara; 2). La posibilidad de aceptar donaciones modales, siempre que la modalidad consista en aplicar el bien a la satisfacción de una necesidad pública determinada que corresponda a las finalidades propias de las Municipalidades.

Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en el artículo 65, letra e), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y lo preceptuado en el artículo 10 y 11, del D.F.L. N° 789, que fija normas sobre adquisición y disposición de los bienes municipales

SE ACUERDA: 1) Aceptar la donación propuesta por inmobiliaria La Reserva Limitada de la obra vial denominada "Conexión entre Alba 1 y Alba 2".

2) Constituir servidumbres de tránsito, de ocupación y acueducto en favor de Inmobiliaria La Reserva Limitada, para el cumplimiento y desarrollo de obras de escurrimiento de aguas lluvias y toda obra necesaria para el uso público de la conexión vial señalada precedentemente

La Asesoría Jurídica deberá gestionar en conjunto con la Inmobiliaria La Reserva Limitada, la elaboración y reducción a escritura pública de la citada donación y de los gravámenes que afectarán al inmueble.

6.- Varios

Concejal Boher: Alcalde, varias personas del sector Norte de Colina, me han preguntado y están muy preocupados por la instalación de una cárcel de mujeres, en esa área; y, están de verdad súper preocupados y pensando en casi vender las casas. Entonces es una situación bien compleja, yo no sé si hay algo oficial, si Ud. tiene información o el Ministerio del Interior tendrá en vista una tercera cárcel.

Alcalde: Tengo cero información, leí por ahí un twitter de don Carlos Espina a quien conozco (que súper de izquierda y siempre estuvo en Las Américas o por ahí), pero la verdad que creo que es bien burdo el tema, dicen que va a ser en el sitio de la Centenario. No tengo ninguna información, nada de nada.

Concejal Boher: Perfecto, y otro tema que creo que a Ud. también le llegó una carta de una solicitud de terreno entre la Villa San Andrés de Esmeralda, que hay unos terrenos ahí que hay una agrupación que trabaja hace varios años con niños con capacidades diferentes y querían ellos poder tener una sede.

Alcalde: Dentro de los próximos días durante el mes de julio vamos a inaugurar el nuevo centro de discapacidad (está quedando espectacular) en el terreno que era del Hogar de Cristo donde había un jardín infantil, que está detrás de la cárcel; y, realmente está quedando increíble y estará abierto a todos, y eso significa que el programa de discapacidad va a aumentar mucho.

Por el terreno que me indicas se harán las consultas a la Dirección de Obras Municipales y recuerdo que la Junta de Vecinos del sector siempre quiso hacer una cancha, desconozco en que estarán ahora, y conozco a Sergio Molina que pertenece a esa agrupación que trabaja con niños con capacidades diferentes.

Comentan los presentes sobre el tema, e indica el **Sr. Alcalde** todas las mejoras que se le hicieron al recinto, el que partió con 15 millones y hoy va en 50 millones, renovado con salas espectaculares, cocinas, baños.

Continuando con los varios:

Concejal Vásquez: Alcalde, dos varios, el primero, bueno como hemos visto recién en la licitación del tema de mejoramiento de caminos rurales, en Liray los callejones siguen siendo tema para el sector, para los vecinos que viven ahí, sobre todo en la época de invierno, se hace el barrial, la gente tiene que salir y ahí yo le pediría especial hincapié, tirar ripio y en lo que se requiera para poder un poco disminuir un el efecto de la lluvia los meses de invierno.

Alcalde: Están incluidos ahora en los proyectos de los Fril Transantiago 2016, los 2015 que se están licitando ahora están incluidos varios del Colorado y en los Fril 2016, van a ir estos de Liray. En los que se están licitando ahora, va el de Tierras Lindas, que es un camino más largo.

Concejal Vásquez: Esa es una muy buena noticia sobre todo para los vecinos del sector

Lo segundo Alcalde, como Ud. hablaba de internet, ha circulado en internet una deuda del municipio con CENABAS, una foto ahí con varias comunas, desconozco si tiene veracidad pero preferí preguntárselo, porque el valor que dice ahí que son de 460 millones de pesos una deuda del municipio con CENABAS, ¿que hay de cierto en eso? ¿tenemos realmente esa deuda? ¿eso nos genera un problema para recibir los medicamentos que reciben los consultorios producto de la CENABAS?

Alcalde: Sí, también leí que no teníamos farmacia popular por esa razón. El año cuando asumí la municipalidad, compraban los remedios a CENABAS, ese era su centro de compras. Cuando asumió la Corporación ya tenía una deuda la municipalidad, después le sumaron intereses, pero en esa época el presupuesto que había era hartito, más de cientos y tantos millones, posteriormente seguimos comprando y haciendo todo esto y la verdad que nos fuimos cambiando al mundo de los laboratorios y CENABAS (que ha tenido cambio de administración) empezó a cobrarnos la deuda, (estoy hablando de hace más de 12 años atrás), que era de doscientos y tanto millones de pesos, y de repente dijeron que debíamos M\$ 400.- que es la cifra que hoy dicen; y, nosotros hace más de 12 años no le compramos más a CENABAS, les dijimos que nos demandaran y decidimos comprar en laboratorios porque teníamos mejor precio y se gastan al año aproximadamente un millón de dólares, porque CENABAS era más o menos, no tenían toda la diversidad que necesitábamos, entregaban mal y a punto de vencer los medicamentos, empezamos a limitarlos por esa razón. Como la deuda no estaba tan clara y nunca nos pudimos poner de acuerdo con ellos, les solicitamos que nos demandaran, para que certifiquen realmente, y nunca hicieron nada, y siempre aparecemos con esa deuda, nosotros no desconocemos eso, pero no es lo que dicen ellos, y ahí estamos.

Continuamos trabajando tranquilos y con los laboratorios, y no tiene nada que ver con tener una farmacia popular, nosotros vamos a salir en el mes de julio con ese proyecto en conjunto con la Municipalidad de Las Condes, vamos tener farmacia popular como se dice en casos puntuales, pero una cosa no tiene nada que ver con la otra.

Más información la tiene la Corporación, pero esa es la historia.

Concejal Vásquez: Alcalde, ahora bien como Corporación de Salud, nosotros le compramos remedios evidentemente a los laboratorios, que por cierto que van a ser más caro que comprarle al estado.

Alcalde: No.

Concejal Vásquez: ¿por qué no?

Alcalde: Porque compramos los remedios que necesitamos de una, compramos adelantado lo que necesitamos, por ejemplo, compramos por volumen 2000 mil aspirinas y pasa con precio rebajado y siempre sale más barato. Trabajamos con 3 o 4 laboratorios y tenemos acuerdos, tenemos convenios, entonces ha sido bastante bueno y tenemos precios comparados, no es que salgamos para atrás y que estemos haciendo un mal negocio.

Concejal Vásquez: Sí, le preguntaba como el tema de la farmacia popular ha abierto la crítica sobre los precios de los remedios y hoy día es posible saber, antes no se sabía, pese a que es información pública y la gente la puede pedir, pero, antes no se sabía cuánto podía costar una aspirina o cual es el remedio más caro, o la gente que tiene problemas al corazón, o temas pulmonares etc. Hoy día se sabe que efectivamente CENABAS le ofrece a los municipios que tienen estos andamiajes de farmacia popular o como quiera llamarse a precios súper distintos de lo que son las cadenas de las farmacias y de lo que son los laboratorios.

Alcalde: Con CENABAS no es como uno pensaría, pero además en precio hoy en día llegamos a buenos acuerdos con los laboratorios, súper buenos.

Lo que está pidiendo ahora el alcalde de Recoleta Sr. Jadue es facultades para comprar fuera de Chile, porque CENABAS no puede cumplir con todo lo que él quiere, no tiene todos los remedios, tiene unos bio-equivalentes, y además siempre entregan por vencer, cajas malas, en fin, es malo el servicio.

Lo ideal sería y es lo que las Asociaciones podrían haber hecho. El Alcalde Jadue ahora formo una asociación (que es para donde va el tiro) que es un comprador más grande, con un comprador más grande, no le van a comprar a CENABAS porque CENABAS no cubre los remedios que se requieren, va a tener que negociar con un poder comprador, entonces va a tener que negociar con los laboratorios y eso es lo que él quiere para poder comprar, no a Recoleta, en Recoleta los remedios son la canasta un poquito, entonces no va a lograr eso, pero si tiene 20- 50 comunas que se adquirieran lo logra.

Nosotros la vamos a hacer, es esa la jugada, pero es súper difícil organizar a las municipalidades, además cada uno tiene su propia forma de decidir, en regiones es otra historia. No es fácil, si las municipalidades se organizaran para eso, nos saldría barato a todo, nos saldría barato la recolección de basura, nos saldría barato, miles de cosas, pero cada uno tiene su territorio y quiere hacer la suya. Pero vamos hacer una buena solución de farmacia popular, social, o municipal, como quieran llamarle, que en el fondo va a ayudar a los vecinos.

Y, otra cosa que está en el ambiente, hoy día yo tenía concejo así es que están varios alcaldes de la AMUCH planteando "Tercera" que así se llama el programa, que es una ayuda frontal a la tercera edad. Por ejemplo el alcalde Aysén, en cuya ciudad hay puros colectivos, no hay micros, entonces se juntó con comuna de La Unión y les pasa a los adultos mayores, una tarjeta, gastan 3 millones y medio al mes y los viejitos sobre 75 años andan gratis con la tarjeta y los trasladan las veces que quiera, y varias comunas están tratando de implementar lo mismo.

Ahora es distinta la realidad de Aysén que acá, porque yo también le doy un poco de vuelta a eso, de porque no subsidiamos nosotros a nuestros adultos mayores, como con los pases, los pases son 600 pases y en los colectivos también podríamos hacer algo con un costo municipal anual, es una idea, para que la tengan por ahí. Pero nos vamos con la Tercera Edad, estamos dándole vuelta a ese programa, hoy día lo están lanzando en la comuna de Estación Central, el alcalde de Aysén que vino para acá y nosotros lo estamos apoyando y varios alcaldes se han sumado, porque cada uno en su realidad es posible, lo mismo que la farmacia popular va en la misma onda, de ayudar a la gente de la tercera edad que va en disminución de sus ingresos por razones de la vida, y que no les alcanza y que se enferman y los remedios son caros, no son los de la canasta, porque tienen una enfermedad grave, o que quieren para gastos de exámenes por 600 mil pesos, o bien la dosis para el cáncer son de \$ 2.500.000 millones al año; y, eso nosotros lo hablamos, tenemos una cantidad de plata que se va en eso increíble, pero la gente quiere como un servicio.

Concejal Torres: ¿Cuántos son los pases que entregamos?

Alcalde: Sobre 700, la gente los usa y todo eso, siempre está la pelea con el chofer pero finalmente la gente lo agradece

Concejal Torres: Son 700 pases, Libres

Alcalde: 700 pases libres para adulto mayor, discapacitados y casos sociales. Nosotros tenemos también movilización gratis para los niños de todos los colegios municipalizados.

Concejal Torres: Ahora hay supermercado popular

Alcalde: Los supermercados no están dentro de las funciones municipales, pero la farmacia sí, porque nos corresponde la salud primaria.

La gente de Chicureo quiere una feria de hortalizas y frutas, y les propuse que lo hiciéramos con la gente nuestra y están interesados como 30 mini agricultores para llevar a cabo esa feria.

Probablemente alguna iniciativa vamos a hacer en el transporte que es un tema todavía en Colina.

Comentan y opinan los presentes sobre el tema.

Concejal Vásquez: En definitiva quiero decir que toda deuda es mejor que la municipalidad demandara a CENABAS o CENABAS demandara a la municipalidad, no sé cómo podrá ser.

Alcalde: Voy a instruir que demandemos por prescripción, porque ha pasado tanto tiempo, y nos borren la deuda del sistema.

Concejal Vásquez: Sí, como por ejemplo cuando la municipalidad apareció en DICOM por un valor bien bajo.

Continuando con los varios:

Concejala Bravo: Estoy hace arto tiempo pero este año ya no voy a continuar en el municipio como concejala, poder lograr una exposición que me indique cuales son de verdad, y con claridad respecto al tema de los alcantarillados, eso de verdad que quisiera que se hiciera en la próxima sesión del concejo, preparar una exposición que nos permita tener un mapa y capturar digamos cuales son las localidades que si están trabajando, cuales están proyectadas y cuales vienen y los distintos fondos, a propósito de que por ejemplo eso mismo que tiene que ver con la actividad de poder hacer las cosas bien en Colina, el tema de la pavimentación de caminos rurales ha sido muy, muy bueno o sea muy exitoso creo que de verdad la municipalidad a recibido esos fondos y los ha distribuido desde la incorporación de los proyectos desde la materialización de los proyectos. Realmente muy bien, o sea está muy felicitado, está muy planteado está bien hecho y sumarle a eso el tema del alcantarillado, porque efectivamente es muy caro para los presupuestos municipales el hacer los alcantarillados. Pero a lo mejor tenemos que buscar los fondos y lo que me gustaría hacer si es que esos fondos existen, se están llevando a cabo estos proyectos, este municipio se caracteriza finalmente por no esperar que los proyectos se lleven a cabo desde el gobierno central, y es bastante descentralizado, y en eso lo aplaudo, porque toma la iniciativa, gasta recursos, pero luego se ve beneficiada la comunidad en la implementación del proyecto, y, eso también al Gobierno Central le permite poder pasar y transferir los fondos. Entonces me gustaría si en la próxima oportunidad se pudiese hacer un diagnóstico bien hecho y que nosotros lo vamos a escuchar como concejales, incluso para el próximo concejo, sirve también tener un mapa de lo que ha ocurrido con eso.

Lo otro que quería preguntarle respecto al reclamo que hice sobre la vereda del centro de Colina, si es que se logró (no he pasado por ahí) colocar una plataforma, que no vaya a ocurrir otro accidente tan grave.

Alcalde: Aquí tengo las fotos se está terminando hoy día, las están arreglando enteras.

Y, lo otro solo un comentario, no estoy de acuerdo con que se haga una farmacia popular en Colina, no estoy de acuerdo, creo que eso es darle las facilidades de un modelo que se instala y que no les corresponde a los municipios tomar el guante de cómo resolver el tema de los medicamentos caros para los ciudadanos de cualquier edad, es una medida francamente populista. Uno ve como en el Ministerio de Salud, y eso está demostrado) existe una cantidad de recursos que se dispara por funcionarios a honorarios que se contratan, y además por la

implementación de un modelo mal hecho respecto de cómo se pagan a las clínicas privadas para apurar obviamente o destrabar la listas de espera, cuando solo faltaría con el fortalecimiento de la salud pública y es mucho, mucho el dinero que se gasta en eso, entonces creo que de verdad, sí, es lo que la gente pide, pero usted mismo hace el cuestionamiento de decir hasta cuando nosotros podemos generar una cultura de dar y dar y dar. Sí creo en el estado solidario, por supuesto, pero eso tiene que ser bien hecho, de modo que no signifique llegar al punto de que tengan que asumir instituciones como la nuestra, como el municipio, hacernos cargo de cosas que no corresponden, porque hay otras cosas que tenemos que asumir y que no nos correspondería, entonces es como darle más luz al gas a un modelo que no le hace bien a los países.

Eso alcalde, diría con respecto, no estoy de acuerdo con eso.

Concejala Vásquez: Alcalde, solo para comentar lo que dice Alejandra. Si bien en realidad yo no concuerdo con Alejandra, la misma Ley Orgánica de Municipalidad establece que las municipalidades pueden establecer iniciativas en torno a la educación, la salud, a la cultura, el deporte, la recreación, el emprendimiento, etc., y, la farmacia popular, efectivamente ha sido un modelo que dice con los subsidios que se entregan a las personas, hay ideas o personas que piensas que los subsidios le hacen mal a la economía, al menos de mi perspectiva creo que los subsidios van en directo beneficio de las personas de los sectores más vulnerables, si la farmacia popular, esa institución u otra pueda ayudar a que una persona que tiene cáncer o que está enferma, pueda tener un mejor pasar en su situación, creo que si la municipalidad tiene las espaldas, los recursos para hacerlos, porque no hacerlo.

Concejala Bravo: No, solo Alcalde para concluir la idea nada más, es obvio que las municipalidades tienen que ayudar cuando una persona no puede asumir la compra de un remedio caro para palear los desastres del cáncer, lógico, lo que pasa es que sale más caro, porque tienes que invertir en todo lo que significa la infraestructura de la farmacia popular, cuando el remedio igual se le entrega a la gente y se le tiene que entregar, es lógico, pero cuando uno invierte de nuevo en la farmacia popular sale caro, porque tiene que tener un farmacéutico, con una estructura, unos permisos, etc. Entonces el beneficio finalmente para la persona que requiere que le llegue, se achica se acorta, por esa medida

Concejala Atenas: Perdón Alcalde ¿no tienen nada más que contestar? para que continuemos el concejo.

Alcalde: El tema es el siguiente, es un tema que se ha planteado públicamente y ha sido ampliamente debatido, porque independiente de la posición de título de los subsidios ahora los subsidios en el fondo están para emparejar un poco la cancha, pero en este caso puntual, ¿porque estoy más pendiente a hacer algo? porque en el fondo igual la municipalidad lo hace y bastante, entonces es mejor que lo focalicémonos y así se satisface esta necesidad pública que existe, pero en el fondo estamos sincerando algo que hacemos.

Existen muchas farmacias y están compitiendo entre sí, debido a que las políticas de mercado es estar donde necesita la gente, o sea en todos lados y gastan mucha plata en que su infraestructura sea bonita, atrayente al público, distinto a las farmacias del doctor SIMI, pero todas tratan de llegar al cliente y están ubicadas por todos lados, cuando hicimos la receta más barata, nos dimos cuenta que hay 37 farmacias en Colina.

Salió un dictamen de la Contraloría General de la República, que indico que las farmacias populares deben estar instaladas adosadas a los consultorios y la gente va a estar obligada a ir a ese lugar si es que quiere el remedio de la farmacia,

ahora con un solo usuario en un mismo lugar no va a ver tanto problema, pero las municipalidades ahora no podemos tener sucursales de farmacias populares.

Concejala Bravo: Pero no es que cualquier persona pueda comprar ahí. Porque hay gente que tiene la ilusión de que puede ir a comprar más barato y no es verdad

Alcalde: No, es para el vecino que está inscrito en la ficha y que tenga el certificado de su enfermedad.

Concejala Vásquez: Ahí hay distintas visiones respecto de lo que dice Alejandra, porque por ejemplo hay personas que dicen la salud es un derecho social, entonces cuando uno dice la salud es un derecho social esto es como bien largo pero, tiene acceso el que está en ABC1, ABC2, B, C, D y todos los pobres entonces, claro si una persona efectivamente vulnerable tiene registro social de hogares, está dentro del 40% más vulnerable va a tener acceso, pero que pasa con el señor de clase media que gana 600 mil pesos que paga colegios subvencionados ¿no va a poder ir, porque tiene AFP?

Alcalde: Lamentablemente el de clase media como tú dices, que es la mayoría donde estamos, ese siempre lo pasa mal porque siempre está pagando. Una vez lo puse en un ejemplo cuando teníamos el fondo solidario y todos esos subsidios, una una mujer dueña de casa con 4 hijos en ciertas edades lograba ingresos solo vía subsidios de 400 y tantos mil pesos mensuales. La señora de este caso, que vivía en la Comaico, respecto a sus 4 hijos recibía subsidios por la lactancia, la asignación familiar, y no recuerdo porque otro concepto, pero recibía 400 mil pesos mensuales, y vivía en una casa donde no pagaba nada y con la salud gratis, y uno pudiera decir "es la papa" pero es la responsabilidad del Estado frente a esas familias que no tienen la facilidad de sostenerse. Ahora ¿qué pasa en el país que tiene más plata? da más y el país y esto se hace de acuerdo a los recursos del país. Chile tiene una buena salud primaria y esta a nivel de la educación: en la educación, cobertura casi 100%, alfabetización 100%. Hoy día estamos hablando y los problemas son "*que la ministra y la calidad*" esos son los temas, pero no estamos hablando de aquí para arriba, porque uno siempre es como que se friega como país; y; en salud prácticamente 100% de la cobertura en salud primaria ¿dónde está el problema? esta, en la secundaria, en la médica, en la operaciones y todo y ahí está el tema del auge que salió en su momento, pero no fue suficiente porque no hay plata para todo eso y está el tema de la ley Ricarte Soto.

Comentan y opinan los presentes respecto al tema.

Continuando con los varios:

Concejala Atenas: Alcalde, son dos una que es una carta a todos los concejales de don Sergio Valdés Campos

Y, lo segundo es que el día 31 de mayo, le enviaron a Ud. una solicitud, los vecinos de San Luis Santa Filomena por tema de seguridad ciudadana, en los cuales señalaron 5 puntos y esto para reforzar un poco de lo que hablamos al principio.

Alcalde: Más vigilancia y el tema de la pavimentación ya la vimos.

Concejala Atenas Pero este camino es exactamente el que vimos, Los Ingleses o Los Hermanos Carrera y de verdad vi las planchetas en el Ministerio de Obras Públicas, hace unos años atrás, porque había un conflicto al lado de los mercado, para que te relaciones más con San Luis, el tema más del camino que conoce la familia esa y ahí tenían una toma de ese terreno, entonces ahí a lo mejor hay que

hacer una mayor incursión, este camino de verdad puede ser una salida muy alternativa hacia Esmeralda.

7.- Cierre de la sesión.

Se cierra la sesión a las 12:10 hrs.



ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)